



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA

NIT: 890985122

Cr 48 No.24-104

TEL: (574-6054949)

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763001857250

FECHA: 21/11/2019

AUTORIZA RANGO No. 420001 a

490000



MMQ

FACTURA DE VENTA

C. de costo:	1
Número:	- 442887
Fecha:	21/05/2020
Página:	Page 1 of 1

CLIENTE		NIT: 890980346
RAZÓN SOCIAL: TITIRIBI E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		TEL: 8482626/8482740/8482012
DIRECCIÓN: CARRERA 18 BOLIVAR 18 55		PAIS: COLOMBIA
MUNICIPIO: TITIRIBI	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	

SUCURSAL: DETALLE CLIENTE		
NOMBRE: TITIRIBI - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		
DIRECCIÓN: CARRERA 18 BOLIVAR 18 55		
MUNICIPIO: TITIRIBI	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

CONDICIONES DE PAGO	SOLICITUD	REMISIÓN No.	PEDIDO No.	VENCE
CREDITO 60 DIAS	1	0 0 21/05/2020	500 - 626003	20/07/2020

CANT	UNI.	DESCRIPCIÓN	IVA	PRECIO	TOTAL
90	BOT	147725 ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% (FLA) BOTELLA X 375ML Invima VITAL NO DISPONIBLE Fecha Vto 0-0-0 CUM 1 ATC D08AX08 lote 1304201034m1 - FecV 20220330- Cant 90 - Código IUM 1	0	3,560.00	320,400.00
12	GAF	147764 GAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO (OPTIMOLDE) Invima NO REQUIERE Fecha Vto 0-0-0 CUM 1 ATC 1 lote na - FecV 20251230- Cant 12 - Código IUM 1	0	8,500.00	102,000.00

SISTEMATIZADO

OBSERVACIONES: C.O 20/05 POR FAVOR DESPACHAR GRACIAS	Subtotal	422,400.00
	Descuento	0.00
	IVA	0.00
	Total	422,400.00

SON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS mil/	
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 041, DE ENERO 30/2014	DESCUENTO POR PRONTO PAGO: SI PAGA
EXENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	ANTES DEL 05/05/2020 DCTO DEL 12%
EXENTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO RES. SH 17-0326 DE 2014	DESPUES DEL 04/06/2020 ANTES DEL 20/06/2020 DCTO DEL 10%
RESPONSABLE DE IVA - RÉGIMEN COMÚN	DESPUES DEL 21/06/2020 ANTES DEL 20/07/2020 DCTO DEL 6%
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 1512/85	OBSERVACIÓN: Los medicamentos regulados no tienen descuento por pronto pago. Los descuentos solo se otorgan a aquellos Asociados que cumplan los plazos de pago establecidos por la Cooperativa.
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8699 - SECUNDARIA 4645	
Después 8 días de recibido el pedido no se reciben reclamaciones por recepción administrativa Esta Factura Cambiaria de Compra-venta, se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 774 del Código de Comercio.	FIRMA Y SELLO DE ACEPTADA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA Y SELLO DE ACEPTADA